



Dirección General de Servicios Agrícolas

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

República Oriental del Uruguay

Av. Millán 4703, Montevideo. CP 12.900

Teléfono.: (0598-2) 309.84 10

Web: <http://www.mgap.gub.uy>

TEXTO DE ETIQUETA CORREGIDO

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:	
Nombre comercial: RAINCOZEB	
Clase de uso (aptitud): FUNGICIDA	
Tipo de la formulación: POLVO MOJABLE	
Composición del producto	
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:
Mancozeb	80 %
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Ditocarbamato	
Número de Registro: 4331	
Número del lote o partida:	
Fecha de fabricación del producto (mes y año):	
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años):	
Nombre del fabricante o formulador: Shandong Weifang Rainbow Chemical Co. Ltd.	
País de origen: CHINA	
Nombre y dirección de la firma registrante: SINO RAINBOW AGROSCIENCES S.A. Reconquista 517 piso 7 Telefax 2916 1225	
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original, etiquetado, bien cerrado en lugar fresco, ventilado y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Veneno" (Calavera).	

B RECOMENDACIONES DE USO:	
<u>Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:</u>	

RAINCOZEB es un fungicida de contacto, perteneciente a los ditiocarabamatos, controla un gran número de hongos descritos en esta etiqueta. Su acción preventiva requiere su aplicación previa a condiciones climáticas predisponentes para el desarrollo de los hongos patógenos.

Cultivo	Enfermedad Nombre común	Nombre científico	Dosis	Observaciones
Citrus	Antracnosis	Colletotrichum gloesporioides	260 gr/100 l	Aplicar en botón floral, luego de cuajado y 15 días después.
Vid	Mildiu	Plasmopara viticola	260 gr/100 l	Aplicar desde que los brotes tienen 7 a 10 cm de longitud periódicamente o de acuerdo a la estación de advertencia.
Papa y Tomate	Tizón Tardío Tizón Temprano	Pytophthora infestans Aternaria Solani	2.6 kg/há	Aplicar preventivamente cuando se producen condiciones predisponentes o cada 7-10 días.

Compatibilidad y fitotoxicidad:

Es compatible con los insecticidas y fungicidas comúnmente usados, excepto los de reacción alcalina.

Este producto no es fitotóxico a las dosis recomendadas. Si no tiene experiencia con la mezcla a realizar o va a ser aplicado sobre una variedad nueva o en condiciones diferentes, se aconseja realizar una prueba previa y aplicación a pequeña escala.

Tiempo de espera: Citrus 1 día, Vid, Cebolla, 7 días, Papa, Tomate 5 días.

Tiempo de reingreso al cultivo: no entrar al cultivo hasta que haya secado el depósito del producto aplicado.

Modo de preparación y técnica de aplicación

- Cargar con agua el tanque del equipo hasta la mitad y adicionar la dosis.
- Preparar una premezcla de **RAINCOZEB** agregando agua al producto necesario en polvo. Mezclar vigorosamente evitando se formen grumos.
- Completar hasta con agua hasta el volumen necesario.
- Mantener agitadores en movimiento y recircular la mezcla con el retorno permanentemente.

RAINCOZEB se aplica con los equipos terrestres convencionales dotados de un sistema de agitación mecánico o hidráulico, a presión constante de 30 a 40 lbs/pulgada².

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y límite del predio de centros educativos.

No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite del predio de centros educativos.

No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

<u>“CONCURRENTE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.</u>
<u>“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.</u>
<u>“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.</u>
Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
<u>“USO AGRICOLA”</u>
<u>“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.</u>

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en tres columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

L TIPO DE ENVASES:			
	Tipo	Contenido neto	Material
	Bolsa	1- 5 Kgs	Polietileno - Papel
	Bolsa	10-20-25 kgs	Polietileno - Papel

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma